

El plan Etcheberry para combatir el crimen organizado: SII presenta masivas querellas por delitos tributarios

El Servicio de Impuestos Internos interpuso 19 querellas por delitos tributarios por un perjuicio fiscal estimado que supera los \$5.774 millones, unos US\$5,9 millones. Leonarda Villalobos, protagonista del caso Audio, y un integrante de la banda delictual “Los Trinitarios”, están entre los querellados.

EMILIANO CARRIZO, CARLOS ALONSO

Una de las tareas que se autoimpuso el director del Servicio de Impuestos Internos (SII), Javier Etcheberry es combatir el crimen organizado, el comercio ilegal y con ello reducir la evasión fiscal. Una acción que comienza a reflejar esa doctrina es la presentación de 19 querellas por diversos delitos tributarios que generaron un perjuicio por \$5.774.624.339 millones (US\$5,9 millones).

Las querellas que se presentaron en tribunales a lo largo del país, involucran a personas de diversos rubros y por diferentes tipos de delitos tributarios.

Los ilícitos se relacionan con la facilitación y uso de facturas falsas; aumento indebido del crédito fiscal del IVA; presentación de declaraciones de impuestos falsas; obtención de devoluciones de impuestos improcedentes y el inicio de actividades con información falsa con el objetivo de obtener autorización para la emisión de documentos tributarios destinados a dar una apariencia lícita a la venta de bienes robados y otras operaciones del crimen organizado.

Según señaló el SII, si bien estas no son las primeras querellas presentadas bajo la administración de Etcheberry que asumió el 1 de julio, “la novedad puede estar en que en esta oportunidad fue posible presentar un número importante de querellas en forma simultánea”.

Asimismo, indicaron que esta acción forma parte del plan que quiere impulsar el director para lograr una mayor recaudación. “La actual administración definió desde el inicio entre sus objetivos principales mejorar la gestión interna del Servicio para combatir la evasión, la informalidad, el comercio ilegal y para luchar contra el crimen organizado, siempre desde la perspectiva de lo tributario, que es su ámbito de acción”, explican desde el SII.

En ese contexto, puntualizan que “el fortalecimiento de la persecución penal del delito tributario es una herramienta fundamental para combatir también otros delitos asociados al crimen organizado, ya que finalmente las mafias actúan con el propósito



de cometer delitos y lucrar”.

LOS INVOLUCRADOS

Entre los involucrados destaca el nombre de Leonarda Villalobos Mutter, protagonista del caso Audios y que hoy se encuentra en prisión preventiva. El SII explicó que se interpuso una ampliación de querella en contra de la abogada por su responsabilidad como autora del delito de presentación de declaración de impuestos a la renta maliciosamente falsos producto de la subdeclaración de sus ingresos, provocando un perjuicio fiscal superior a los \$417 millones.

Otros de los casos que resalta es una querella presentada en Santiago y en contra de un “miembro importante” del grupo denominado “Los Trinitarios”, encargado de lavar y blanquear el dinero obtenido por la organización, mediante la compra y venta de

criptoactivos. La querella es por ocultamiento de ingresos.

“Esta última causa se encuentra reservada en el Poder Judicial, por lo que no es posible entregar antecedentes adicionales”, agregó el SII.

Por otro lado, la causa de mayor perjuicio fiscal de este grupo de querellas sucedió en Santiago y con Nicolás Jiménez Silva, en su calidad de representante legal de la empresa HASHTAG SPA del rubro agrícola. El SII lo acusa de sustentar crédito fiscal IVA en facturas falsas, provocando un perjuicio fiscal de \$781.865.770. El otro querellado es Manuel Cantillano Bahamondes por facilitar la documentación tributaria falsa.

El SII también resaltó el caso contra Erwin Ariel Barrientos Herrera, con giro comercial extracción de madera, servicios de forestación y transporte de carga por carretera, por

evasión del IVA e Impuesto a la Renta, por medio de la incorporación en la contabilidad y en las correspondientes declaraciones impositivas de montos amparados en facturas falsas, obteniendo devoluciones indebidas de impuesto. El perjuicio fiscal cuantificado alcanza la suma de \$459.510.927 y corresponde a la zona de La Unión.

Un escenario que también se repitió en Ovalle. Se acusó a Jessica Paola Millán Muñoz, empresaria individual del rubro de servicios y transporte, de aumentar su crédito fiscal mediante la incorporación de 163 facturas electrónicas falsas, provenientes de a lo menos 13 supuestos proveedores, provocando un perjuicio fiscal de \$240.274.835. La querella incluye a José Luis Flores Cortes por facilitar las facturas irregulares.

Mientras que, en Viña del Mar, el SII se quejó en contra de Manuel Stuardo Donoso, del rubro de la construcción, por incorporar en su Registro Electrónico de Compras y declarar en los respectivos Formularios N°29, créditos fiscales IVA amparados en 69 facturas electrónicas falsas, emitidas por 15 supuestos proveedores que no realizaron las operaciones que en ellas se consignan. El perjuicio fiscal estimado alcanza a \$694.047.851.

Dentro de las 19 querellas, el SII también destacó el caso contra Daniel Alberto Salvo Becerra, del rubro de venta de alimentos. El servicio lo acusa de declarar créditos fiscales IVA falsos, que no se encontraban amparados en ningún documento que los respaldase y por operaciones comerciales que no le correspondían, provocando un perjuicio fiscal de \$661.735.794.

El SII también aprovechó la instancia para resaltar que han presentado hasta la fecha un total de 176 querellas y denuncias ante la justicia penal, superando las 159 presentadas durante todo el año 2023. Respecto del perjuicio fiscal asociado a estos delitos, las causas acumulan este año un monto estimado en más de \$144.968 millones, prácticamente el doble de lo verificado en todo el 2023 (\$76.869 millones), según datos del SII. ●